

2006
(OEP-2006)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS
SELECTIVAS CUERPO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS (O.M. 29.3.2006)

SUPUESTO PRACTICO. CUARTO EJERCICIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Supongamos que se ha aprobado la modificación de la OCM vitivinícola en los siguientes términos:

1. Suprimir las medidas de sostenimiento del mercado: prestaciones vnicas, destilación de crisis, destilación de alcoholes de uso de boca, ayudas a la utilización de mosto, almacenamiento privado de vinos y mostos.
2. Suprimir el régimen de intercambios y, en particular, las restituciones a la exportación.
3. Liberalizar las plantaciones y suprimir las ayudas a la reestructuración del viñedo.
4. Aceptar las prácticas enológicas reconocidas por la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y prohibir la utilización de sacarosa.
5. Incorporar el vino al etiquetado de los productos alimenticios, suprimiendo su régimen específico.
6. Integrar el viñedo en el régimen de pago único, totalmente desacoplado.

Como funcionario del MAPA debe usted diseñar un plan integral de medidas al objeto de garantizar y mejorar la competitividad del sector. Este Plan deberá contemplar, al menos, un análisis de la nueva situación, formulación de objetivos e instrumentos, medidas para la reconversión de las explotaciones y bodegas no competitivas, así como cualquier otra actuación que considere útil para alcanzar sus objetivos.